



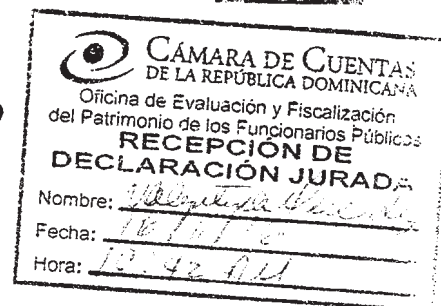
DJP-006829



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MANUEL SANCHEZ SUAZO
Cargo : DIPUTADO
Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS
Fecha Designación : 16-08-2016



Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 5650

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: MANUEL	Segundo nombre	:
Primer apellido	: SANCHEZ	Segundo apellido	: SUAZO
Fecha de nacimiento	: 01-06-1971	Lugar de nacimiento	: YAGUATE
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
Domicilio (calle)		Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CONSOCIO DE BANCA ALEXIS	09-1992	09-2016	GERENTE GENERAL	ADMINISTRACION DE MI EMPRESA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	: PSICOLOGIA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006829



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :	Cédula padre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive NO	
Nombres de la madre :	Cédula madre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive NO	

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		06-02-1994			
		18-11-1997			
		01-02-2002			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MANUEL SANCHEZ SUAZO	05-12-2008	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	17-02-1914	PARCELA	ACTO DE VENTA		REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	265,000.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	04-11-2005	SOLAR	ACTO DE VENTA		REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	26,000.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	25-01-2009	SOLAR	ACTO DE VENTA		REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	100,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006829



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MANUEL SANCHEZ SUAZO	16-01-2006	SOLAR	ACTO DE VENTA		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	33,000.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	24-07-2008	SOLAR	ACTO DE VENTA		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	55,000.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	22-03-2009	SOLAR	ACTO DE VENTA		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	49,500.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	02-07-2015	FINCA	ACTO DE VENTA		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	3,800,000.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	25-09-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,300,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
MANUEL SANCHEZ SUAZO	18-07-2014	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2014		DÓLAR USA	25,000.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	24-04-2015	CAMIONETA	FORD		2004		PESO DOMINICANO	100,000.00
	07-05-2013	JEEPETA	TOYOTA		2009			400,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - MONOTIRO	H-S PRECISION, INC.	9MM		PESO DOMINICANO	100,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	200,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006829



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	Nó. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	/	MANUEL SANCHEZ SUAZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,563.24
BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	/	MANUEL SANCHEZ SUAZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,603.03
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	/	MANUEL SANCHEZ SUAZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	6,319.04
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	/	MANUEL SANCHEZ SUAZO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	69.92
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	/	MANUEL SANCHEZ SUAZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	924.34

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006829



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MANUEL SANCHEZ SUAZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	77,889.93

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
JOSE LUIS NUÑEZ ROSARIO	REPUBLICA DOMINICANA	06-01-2016	06-01-2018	PAGARE NOTARIAL	DEUDA PERSONAL	PESO DOMINICANO	750,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

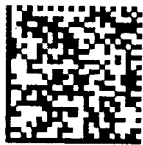
Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MANUEL SANCHEZ SUAZO	CONSOCIO DE BANCA ALEXIS	PESO DOMINICANO	200,000.00	36,000.00	0.00	164,000.00
FELICIA CARMONA DE LEON DE SANCHEZ	ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	PESO DOMINICANO	13,000.00	0.00	0.00	10,650.00
MANUEL SANCHEZ SUAZO	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,474.65	0.00	0.00	175,474.65

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
------------------------	----------	--	------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006829



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MANUEL SANCHEZ SUAZO	GASTOS DE REPRESENTACION	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	35,094.93
MANUEL SANCHEZ SUAZO	DIETA	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	45,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		10-05-2016	MANUEL SANCHEZ SUAZO	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	PESO DOMINICA NO	950,000.00	760,518.75
PERSONALES		08-09-2016	MANUEL SANCHEZ SUAZO	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICA NO	3,000,000.00	3,000,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

No aplica

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo Manuel Sánchez Suazo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

26/9/2016
Fecha

Manuel Sánchez Suazo
Firma

Yo, Dr. Rafael Feliz Gómez, Notario Público de los del
Número de 4825, Municipio de San Cristóbal, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Manuel Sánchez Suazo, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de San Cristóbal Provincia: San Cristóbal, República
Dominicana, a los 26 días del mes de Sept. del año
2016

Doy Fe,



Rafael Feliz Gómez
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.